

35682



35682

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de

un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA

a favor de

Don FLORENT GAMET, residente en LA CIOTAT (Bouches-du-Rhone), Francia, 5 bd Jean Jaurés,

p o r

" BANDA VISIBLE DE NOCHE, APLICABLE A VESTIDOS, ACCESORIOS DE VESTIDOS O ADORNOS DE VESTIDOS O DEL CUERPO ".

Inventor: el solicitante, de nacionalidad francesa.

(Prioridad de la sol. francesa de 10 julio 1952)

//////



Sobre uno o ciertos vestidos o accesorios de vestidos, o adornos de vestidos o del cuerpo, todos flexibles (tales como guantes, manoplas, mitones, manguitos, impermeables, brazaletes, mangas, polainas, sombreros, calzados, etc, se desea colocar, o intercalar o insertar, una o varias bandas de tejidos extensibles, elásticos y flexibles, con el fin de facilitar el juego de ciertas partes del cuerpo (en particular de las articulaciones), o también para facilitar el quita y pon de estos vestidos o accesorios o adornos.

Si se desea a la vez, dejando al vestido (o al accesorio o al adorno) sus propiedades, sin que el usuario sufra molestias suplementarias:

1º- proteger estas bandas del desgaste (son, en general, de tejido flojo conteniendo hilos elásticos),

2º- proteger estas bandas de las infiltraciones de líquido a través de ellas (lluvia en particular); (su tejido es, en general, muy permeable como un tejido de punto);

3º- Proteger de los choques la parte del cuerpo colocada bajo estas bandas (son en general de tejido menos correo- so y menos acolchado que la materia que constituyen el objeto que completan, por ejemplo, en los casos de guantes, en los que esta materia es de cuero o piel y la banda elástica de hilo de lana mezclado con hilo de caucho);

4º- aprovecharse de la existencia de estas bandas extensibles sobre el objeto a que están destinadas para proveer éste en los mismos lugares de partes visibles en la noche (ya sean fosforescentes, luminiscentes o reflectores-cata- dióptricos) conservando en estas partes o lugares sus propiedades de flexibilidad, de extensibilidad y de elasticidad y dejando al conjunto del objeto sus propiedades normales, sin molestia para el usuario;

5º- hacer de manera que (en caso, por ejemplo, de que



35

estas partes sean visibles de noche por reflexión-cata-
dióptrica) sean visibles luminosamente cualquiera que
sea la dirección de los rayos luminosos y de la mirada
que deba verlas, dirección con relación al plan general
de la "parte luminosa";
se tropezará con un problema cuya solución proporciona
el presente invento.

40

La invención tiene, pues, por objeto una banda de te-
jido extensible, elástica y flexible, como las ya conocidas,
pero que está:

45

1^a- revestida exteriormente de una pieza de tejido es-
pecial que es, a la vez, protectora contra el deterioro
de esta banda, impermeable, acolchada y luminosa o lumi-
niscente o reflectora-catadióptrica;

50

2^a- unida de tal manera a esta cubierta de tejido es-
pecial que forma ondulaciones (o pliegues, o frunces, o
cualquiera otra sucesión de relieves y cavidades), que
permiten la extensibilidad y la contractilidad de la
banda elástica: es decir, que cada onda del tejido espe-
cial de cubierta es un puente fijado por sus dos líneas
de base a la porción correspondiente de la banda lisa,
siendo tal esta fijación que la extensión de esta por-
ción lisa hace disminuir la altura de la bóveda de este
puente y a la inversa; un efecto suplementario de esta
cubierta ondulada es el de permitir la visibilidad noc-
turna, cualquiera que sea la dirección de la mirada y de
los rayos luminosos con relación a su plano general.

55

60

En efecto, esta superficie ondulada presenta siempre
en esta dirección partes que le son perpendiculares o
casi perpendiculares, ya que una superficie ondulada es
una sucesión de pequeñas bandas de diferentes orientacio-

35882



65

nes, es decir, perpendiculares a todas las líneas procedentes de la parte más cercana de la pantalla formada por esta superficie.

70

Tanto si este tejido especial es fabricado especialmente (tejido o placa flexible análoga revestida de sustancia fosforescente o luminiscente o reflectora-catadióptica), como si existe ya para otros fines, el presente invento constituye una utilización nueva del mismo, con el resultado industrial de conseguir los cinco fines que quedan mencionados.

75

Por lo que respecta más particularmente al tejido reflector-catadióptico, se encuentra en el mercado para otros fines, es decir, para su uso liso y no ondulado, un tejido conocido con el nombre de "scotchlyte", que tiene la facultad de proporcionar el maximum de reflexión catadióptica cuando es batido perpendicularmente por rayos luminosos y cuando la vista ante la cual debe aparecer en luminosidad está colocada sobre la línea de estos rayos.

80

85

La aplicación nueva de este tejido a los vestidos, accesorios de vestidos y adornos de los vestidos o del cuerpo, reside, pues, en su disposición en bandas sobre ellos, para que estas bandas sean visibles de noche; preferentemente, estas bandas son onduladas o forman una sucesión cualquiera de relieves y de cavidades, a fin de que sean visibles en todos los casos de direcciones diferentes de los rayos luminosos y de la mirada que los baste; por último, y también con preferencia, estas bandas onduladas doblan exteriormente bandas elásticas necesarias a ciertas partes de estos vestidos, accesorios o adornos, doblado que protege y acolcha estas bandas elásticas.

90

35682



95

En el caso, por ejemplo, de un guante de banda elástica para facilitar la articulación de los dedos sobre los metacarpos, la cubierta de esta banda mediante este tejido especial dispuesto de forma ondulada, puede, sin cambiar en nada el aspecto corriente y la estructura del

100

guante (ausencia de todo relieve, de todo cuerpo duro, de todo aspecto diferente diurno, etc.) ser útil, por ejemplo, a un conductor nocturno de un vehículo, para indicar

105

al conductor de un vehículo que sigue, un cambio de dirección por un movimiento del brazo cuya mano está revestida de este guante, incluso si se encuentra ya en una vuelta de la carretera mientras que el vehículo que sigue está sobre una parte de carretera cuya dirección no desemboca en la posición del primer vehículo; este guante

110

será igualmente eficaz en el caso, por ejemplo, de un conductor nocturno de un vehículo que señala con un movimiento del brazo un cambio de dirección, mientras que no tiene su mano exactamente perpendicular a la dirección de los rayos luminosos que proceden del vehículo que sigue.

115

La banda objeto de la invención es fácil de fabricar, lo mismo que los revestimientos ondulados protectores simples de las bandas elásticas; esta banda nueva puede adoptar toda clase de formas y dimensiones, según el objeto

120

al cual se destine. Su colocación sobre este objeto puede variar también, según los resultados a obtener, tanto por lo que respecta a la facilidad de las articulaciones (facultativamente) y forma de la señal visible de noche, cuanto por lo que se refiere al efecto decorativo producido sobre este objeto.

125

Los dibujos adjuntos muestran esquemáticamente y a título de ejemplo no limitativo, una forma de realización



35682

8961 NOV

130

en el caso de una banda de ocho ondas paralelas y de una forma de aplicación a un guante. La fig. 1 muestra parcial y exteriormente la banda en reposo (en retracción). La fig. 2 muestra una vista de perfil después de un corte transversal de las ondas. La fig. 3 es la misma figura 2, pero sus ondas y banda elástica están estiradas (en extensión). La fig. 4 muestra a más pequeña escala un ejemplo de montaje de una banda sobre un guante. La fig. 5 señala, en escala aun más pequeña, el efecto luminoso nocturno de esta banda sobre este guante con vuelta al brazo.

135

Haciendo referencia a estos dibujos, se comprende que la banda elástica 1 está montada sobre un vestido (o accesorio o adorno) 2 en sustitución de un recorte en este objeto, el cual comprende un doblado 3; y que esta banda

140

elástica 1 está provista de una cubierta 4 dispuesta en ocho ondulaciones u ondas, siendo, por ejemplo, los medios de unión de esta cubierta ondulada con esta banda elástica, unas costuras 7, de tal manera que cada una de las

145

ocho porciones longitudinales de la banda elástica 1 esté recubierta por una porción longitudinal correspondiente de la cubierta 4, pero formando un puente (recubrimiento flojo, por una mayor longitud de porción, de una porción tendida a más pequeña longitud), estando unida cada porción de la cubierta 4 por sus límites longitudinales a los límites longitudinales de cada porción de la banda elástica 1, por ejemplo por las costuras 7.

150

155

se ve también que la cubierta ondulada 4 protege la banda elástica 1 de todo contacto exterior (deterioro, líquidos que pudieran atravesarla, intemperies, etc.) y forma en ella un amortiguador de choques, ya que así resultan menos sensibles a la parte del cuerpo que está bajo la banda 1, cuando el vestido, accesorio o adorno está en



160

uso. Además, la cubierta 4, al estar fabricada de placa flexible, con la propiedad de ser visible de noche, por ejemplo, por reflexión catadióptrica, se comprende que que esta reflexión se produce de noche, cualquiera que sea la dirección de los rayos luminosos y de la vista: por ejemplo, si esta dirección es la provocada por la posición

165

a la izquierda de la fuente luminosa (fig. 2), los rayos luminosos (flecha f), son reflejados por las pendientes izquierdas de las ondulaciones; si, por el contrario, la dirección es de la derecha (fig. 3), estos rayos (flecha f')

170

son reflejados por las pendientes derechas de las ondulaciones; por último, si la dirección es intermedia entre la izquierda y la derecha, los rayos son reflejados por las crestas y las cavidades de las ondulaciones.

175

Desde luego, el guante mostrado en los dibujos no constituye sino una de las múltiples aplicaciones del invento. Igualmente, las diversas características del invento pueden ser empleadas aisladamente o en combinaciones; por ejemplo, la colocación de una banda de tejido visible de noche y ondulada o presentando una sucesión de relieves y de cavidades, puede hacerse sobre cualquier otra placa no elástica o no extensible, por ejemplo sobre una placa de tejido cualquiera o de cualquier otra materia, flexible o no

180

(utilización de la característica aislada que es la ondulación del tejido visible de noche): tal por ejemplo un guante provisto de un motivo cualquiera constituido en tejido ondulado visible de noche por fosforescencia o reflexión catadióptrica.

185

NOTA

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:



14 A39

190

1ª.- Banda visible de noche, aplicable a vestidos, accesorios de vestidos o adornos de vestidos o del cuerpo, caracterizada porque está revestida exteriormente de una pieza de tejido especial con propiedades de impermeabilidad, de resistencia y de visibilidad nocturna, dispuesta de manera que presenta una sucesión constante de relieves y de cavidades.

195

2ª.- Banda visible de noche, según la reivindicación 1, caracterizada porque la sucesión constante de relieves y cavidades es una ondulación en ondas rectilíneas y paralelas, estando dispuesta la pieza-cubierta sobre la banda elástica siguiendo líneas tales que la banda está siempre plana, mientras que dicha pieza-cubierta está siempre ondulada, sin que la extensión y la contracción de la banda elástica resulten por ello perjudicadas.

200

205

3ª.- Banda visible de noche, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada porque las propiedades de visibilidad nocturna de la pieza de cubierta pueden ser, indistintamente, la fosforescencia, la luminiscencia o la reflexión catadióptrica.

210

4ª.- Banda visible de noche, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada porque se une a la pieza de cubierta por medio de costuras paralelas y porque dicha banda puede ser también de tejido no extensible y no elástico, flexible o no.

215

5ª.- Banda visible, según las reivindicaciones anteriores, o sea 1 a 4, caracterizada porque en su aplicación a un guante de tipo conocido de banda elástica para facilitar los movimientos, la cubierta descrita hace visibles de noche los gestos del brazo cuya mano porta el guante.

6ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el

682



220 que ha de recaer el Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita: "BANDA VISIBLE DE NOCHE, APLICABLE A VESTIDOS, ACCESORIOS DE VESTIDOS O ADORNOS DE VESTIDOS O DEL CUERPO".

225 Todo conforme queda descrito dentro de la presente memoria, que consta de nueve páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 14 abril de 1.953.-

ALFONSO UNGRIA

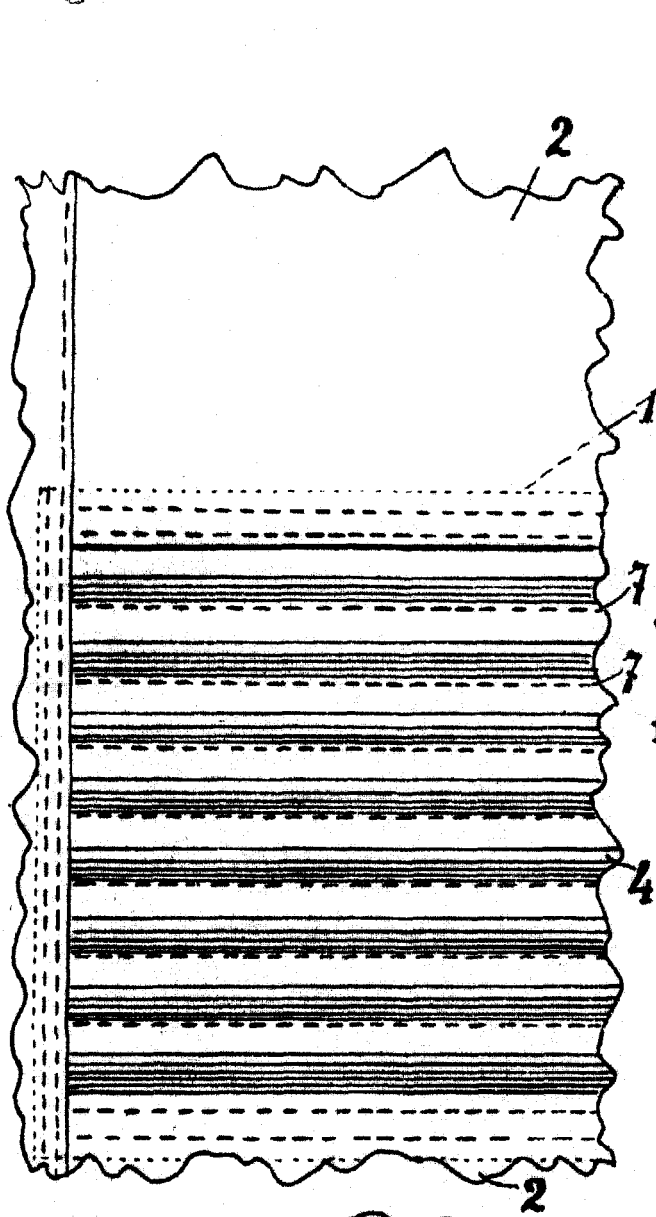


Fig. 1



Fig. 2

Fig. 3

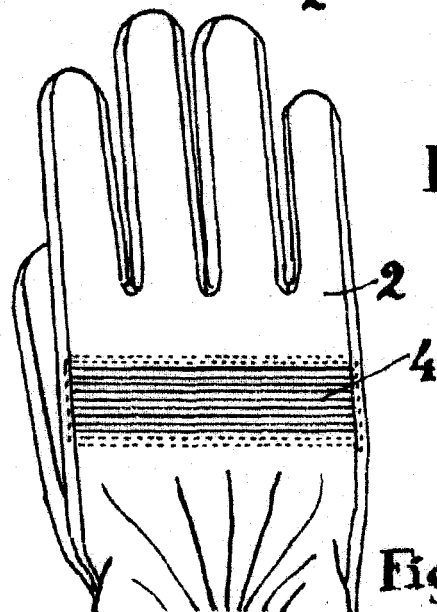


Fig. 4

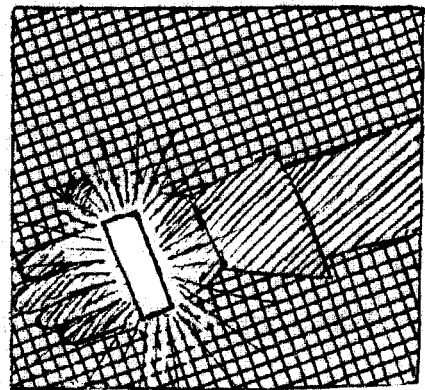


Fig. 5

80682

ESCALA VARIABLE

MARZO 14 DE abril DE 1903.

ALVARO UNGRIG